

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / CAUQUENES / RGL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 8890 /
CAUQUENES 05 DIC. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: A.R.Q. S.p.A. RUT.: 76.782.103-4, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Asesorías Profesionales"; en calle Membrillar N° 350, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico N° 128 de fecha 25 de noviembre de 2019 que aprueba el funcionamiento del local, Inicio de Actividades ante el S.I.I., Constitución de la sociedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Profesional Rol: 300236 con giro comercial "Asesorías Profesionales" a nombre de A.R.Q. S.p.A. RUT.: 76.782.103-4, ubicada en calle Membrillar N° 350, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (27)

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes